



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1189
10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"HOMENAJE PÓSTUMO"

Artículo Único.- Otórguese el "HOMENAJE PÓSTUMO" a quien en vida fue Bombero Voluntario, perteneciente al grupo SAR - BOLIVIA:

"Sr. PABLO MIGUEL SUÁREZ NUÑEZ"

Por la valentía y dedicación empleada en el cumplimiento de sus deberes, precautelando la seguridad y protección de los ciudadanos, en la localidad de Palestina del municipio de Concepción del Departamento de Santa Cruz. Perdió su vida heroicamente cuando trabajaba conteniendo y mitigando los focos de incendio, junto al grupo de "Salvamento y Rescate", más conocido como Grupo SAR - BOLIVIA; un emotivo adiós expresando nuestro más sentido pésame y condolencias a la familia doliente.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal, Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de una (1) "Medallas al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley y tres (3) días de Duelo Municipal, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Sra. Hortencia Sánchez Vidal
PRESIDENTA EN EJERCICIO



Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 10 de septiembre de 2019

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL